

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DEL PAA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: SDDI – OCTUBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Registró dos problemáticas en el Anexo 9 Si / No	Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO		
SDDI	R1	1 MC	Si	1 MC En proceso		<p>La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI) a través de Memorandum N° 03019-2024/SBN-DGPE-SDDI de fecha 04 de noviembre de 2024, ha reportado los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a ‘promover talleres participativos con el personal de los segmentos ejecutor, mando medio y directivo de las Entidades con mayor demanda de solicitudes, para exponer la problemática y sensibilizar sobre la necesidad de implementar mecanismos de control de calidad antes de la presentación de las solicitudes de transferencia’, informaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - El segundo taller participativo con las entidades con mayor demanda de solicitudes, para exponer las problemáticas identificadas, se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año. <p>Por lo expuesto y considerando que el plazo para su implementación vence en el mes de diciembre de 2024, se considera el estado “En proceso”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a ‘Promover reuniones de coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a fin de sustentar la obtención de una demanda adicional para cubrir las necesidades operativas no cubiertas en el presente año’, informaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - La medida de control se implementó a través de otro mecanismo, solicitando a la DGPE un incremento de partidas de comisiones y viáticos las cuales fueron atendidas no siendo necesario gestionar la obtención de la demanda adicional. <p>En consecuencia, toda vez que según lo que indica la SDDI la necesidad llegó a ser cubierta, la medida de control se encontraría “Implementada”, solo que a través de otro mecanismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a ‘Implementar talleres participativos con el personal técnico legal de la SDDI para exponer aspectos de la inconducta funcional asociado a la calidad de los productos que elaboran’ informaron lo siguiente:
	R2	1 MC	Si	1 MC Implementada		
	R3	4 MC	Si	1 MC		

				En proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se viene impulsando la participación de los profesionales de la SDDI en los talleres, charlas y reuniones relacionadas a temas de integridad. - Con Memorandum N° 02859-2024/SBN-DGPE-SDDI de 18 de octubre de 2024, se remitió a la OPP, la relación de participantes de la SDDI al Taller del Sistema de Gestión Antisoborno. - Mediante correo electrónico de 29 de octubre de 2024, se hizo de conocimiento a los servidores de la SDDI su participación en la capacitación virtual 'Sistema de Control Interno . medidas de remediación 2024', llevada a cabo el día 30 de octubre del presente año. <p>Al respecto, considerando que el plazo para su implementación vence en el mes de diciembre de 2024, la medida de control se encuentra en estado "En proceso".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a 'Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia', la SDDI ha determinado que la medida de control se implementó en setiembre. <p>De la revisión y análisis efectuado a la información y/o documentación remitida por la SDDI en el mes de setiembre respecto a la medida de control planteada, se advierte que se llevo a cabo la quinta y última sesión de espacios de sensibilización programada por la SDDI, en el cual los profesionales de la SDDI visualizaron el video "¿Estas listo para servir en el sector público?? ", que se encuentra en la página de la SBN, además resolvieron una evaluación en función al video.</p> <p>Asimismo, se adjuntó el correo electrónico de 10 de setiembre de 2024, el cual trasladó a todos los servidores de la SDDI el referido video, así como la relación de participantes que asistieron a todos los espacios de sensibilización desarrollados.</p> <p>En tal sentido, la medida de control se encuentra en estado 'Implementada'.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a 'Implementar sesiones grupales de reflexión sobre problemas éticos en función al riesgo identificado', la SDDI ha determinado que la medida de control se implementó en setiembre.
				1 MC Implementada	
				1 MC Implementada	

						<p>De la revisión y análisis efectuado a la información y/o documentación remitida por la SDDI en el mes de setiembre respecto a la medida de control planteada, se advierte que se cumplió con la 2da reunión bimensual programada por la SDDI para el periodo 2024.</p> <p>Asimismo, se adjuntaron las actas de reunión llevadas a cabo entre el equipo legal gratuito, equipo técnico gratuito, equipo calificación y equipo oneroso los días 9, 13, 26 y 27 de setiembre del presente año.</p> <p>En tal sentido, la medida de control se encuentra en estado 'Implementada'.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la medida de control relacionada a 'Elaborar un protocolo para la gestión de crisis sobre casos identificados con este posible riesgo', informaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Se vienen realizando los ajustes de la propuesta final, a efecto de ser validado por el subdirector de la SDDI. - Mediante correo electrónico de 29 de octubre de 2024, se realizaron coordinaciones a fin de trasladar la propuesta del Protocolo enfocado a la inconducta funcional de los servidores de la SDDI, quedando pendiente la presentación de la propuesta al subdirector. <p style="text-align: center;">En consecuencia, dicha situación se considera "En proceso".</p> • Respecto a la medida de control relacionada a 'aprobar la propuesta de modificación del Lineamiento N° 001-2021/SBN-DGPE, sustentar y promover su aprobación', informaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución N° 064-2024/SBN-GG se aprobó el Lineamiento N° 001-2021/SBN-DGPE, "Lineamiento para la incorporación al portafolio predial del Estado"; asimismo, se dejó sin efecto la Resolución N° 0023-2021/SBN-GG. <p>En consecuencia, dicha medida de control ha sido "Implementada".</p>
	R4	1 MC	Si	1 MC Implementada	1 MC En proceso	

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL PAA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: SDDI – OCTUBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Registró una problemática en el Anexo 9 Si / No	Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	N° Defic. (D)	Med. Remed. (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de Medida de Remed. según la UO		
SDDI	2 D	4 MR	Si	2 MR En proceso 1 MR Implementada 1 MR En proceso	Si	<ul style="list-style-type: none"> Con relación a la medida, sobre “Evidenciar que se ha documentado las recomendaciones de mejora a las medidas de remediación y control hasta lograr su implementación al 100%”, se informa que se viene generando información para evidenciar a fin de año la implementación de las recomendaciones de mejora a las medidas de remediación y control consignadas en el reporte de seguimiento semestral y anual del PAA 2024. En tal sentido, considerando el 31 de diciembre de 2024 como fecha de término para su implementación, las dos medidas se mantienen “En proceso”. En lo concerniente a la medida relacionada con la elaboración del análisis de los riesgos identificados en los años 2023 y 2024, con memorándum N° 00022-2024/SBN-DGPE-SDDI de 28 de junio de 2024, la subdirectora de SDDI informó a la Gerencia General de la SBN, respecto de las evidencias de las recomendaciones de mejora a las medidas de control propuestas por la Gerencia General y por la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII). En ese sentido por los riesgos correspondientes al período 2023, se considera el estado de “Implementada”. En lo que corresponde al período 2024, refiere que se viene generando información para elaborar el análisis de los riesgos identificados en el periodo evaluado 2024, a fin de determinar si las medidas de control implementadas permitieron que la valoración de los riesgos alcance un nivel de tolerancia permisible. En tal sentido, considerando el 31 de diciembre de 2024 como fecha de término para su implementación, las dos medidas se mantienen “En proceso”. De la evaluación a la información presentada por la SDDI, se concluye que 3 medidas, se encuentran “En proceso” y 1 “Implementada”.

I.